

NOTA INFORMATIVA

notacefp/002/2010

09 de febrero de 2010

Principales resultados de finanzas públicas del ejercicio fiscal 2009¹

Principales resultados de finanzas públicas del ejercicio fiscal 2009

El 29 de enero de 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, con resultados al cierre de 2009. Entre los principales puntos que reporta, destacan:²

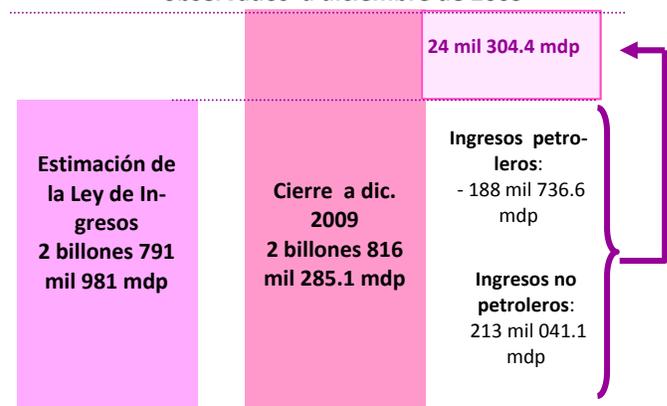
- Un déficit público de 0.2 por ciento del PIB, esto es, 23 mil 411.3 millones de pesos (mdp), sin considerar la inversión de PEMEX, ya que al incluirse el déficit asciende a 274 mil 511.2 mdp, equivalentes al 2.3 por ciento del PIB.
- Los ingresos presupuestarios ascendieron a 2 billones 816 mil 285 mdp, esto es, 24 mil 304.2 mdp superiores a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 (LIF), véase figura 1.
- El gasto neto presupuestario fue de 3 billones 091 mil 576.8 mdp, lo que representa un incremento de 72 mil 098.3 mdp, con relación al monto aprobado.
- El gasto programable observa una diferencia entre el monto aprobado y el observado de 143 mil 198.7 mdp.
- El gasto no programable observado reporta una reducción de 71 mil 100.3 mdp con relación al monto aprobado.

Estos resultados contrastan con el escenario planteado durante el tercer trimestre de 2009 por la SHCP: El 23 de julio,³ anunció el segundo ajuste en el gasto público, por un monto de 50 mil mdp, que aunado al programa de ahorro⁴ por 35 mil mdp **representaban una contracción del gasto por 85 mil mdp**. En julio de 2009⁵ la SHCP estimó el faltante de recursos para el ejercicio fiscal en 480 mil 100 mdp, es decir, 15.8 por ciento del presupuesto aprobado para 2009.

Ingresos presupuestarios al cierre de 2009

En 2009, el monto de ingresos petroleros ascendió a

Figura 1. Diferencia entre ingresos presupuestarios estimados en la Ley de Ingresos para 2009 y los ingresos observados a diciembre de 2009



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2009.

¹ Palabras clave: informe trimestral, Déficit público, ingresos presupuestarios 2009, gasto neto devengado.

Tabla 1
Ingresos del Sector Público Presupuestario
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado	Diferencia
Total	2,791,980.9	2,816,285.1	24,304.2
Petroleros ¹	1,015,866.9	872,738.0	-143,128.9
Gobierno Federal	600,183.5	492,208.0	-107,975.5
Derechos y aprovechamientos	700,260.4	488,087.0	-212,173.4
IEPS	-105,871.9	3,200.4	109,072.3
Artículo 2o.-A Fracción I	-125,931.7	-15,141.6	110,790.1
Artículo 2o.-A Fracción II ²	20,059.8	18,342.0	-1,717.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	5,795.0	920.6	-4,874.4
Pemex	415,683.4	380,530.0	-35,153.4
No petroleros	1,776,114.0	1,943,547.2	167,433.2
Gobierno Federal	1,316,212.1	1,508,185.4	191,973.3
Tributarios	1,261,347.2	1,125,145.6	-136,201.6
ISR, IETU e IDE	658,973.8	594,669.8	-64,304.0
Impuesto sobre la renta	596,053.9	536,668.8	-59,385.1
Impuesto al activo	0.0	-2,532.4	-2,532.4
Impuesto empresarial a tasa única	55,408.4	44,633.9	-10,774.5
Impuesto a los depósitos ³	7,511.5	15,899.5	8,388.0
Impuesto al valor agregado	490,513.7	407,789.6	-82,724.1
Producción y servicios	46,244.4	47,167.0	922.6
Importaciones	27,612.2	30,165.4	2,553.2
Otros impuestos ⁴	38,003.1	45,353.8	7,350.7
No tributarios	54,864.7	383,039.8	328,175.1
Organismos y empresas ⁵	459,901.9	435,361.8	-24,540.1
Partidas informativas			
Gobierno Federal	1,916,395.4	2,000,393.4	83,998.0
Tributarios	1,161,270.3	1,129,266.6	-32,003.7
No tributarios	755,125.1	871,126.8	116,001.7
Organismos y empresas	875,585.3	815,891.7	-59,693.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares.

¹ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

² Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

³ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto, mismos que se realizaron principalmente contra el ISR.

⁴ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

⁵ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Tomado de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2009, p. 66.

872 mil 738.0 mdp, inferiores en 143 mil 128.9 mdp a los estimados en la LIF 2009, en tanto se reportaron ingresos no petroleros por 1 billón 943 mil 547.2 mdp, esto es 167 mil 433.2 mdp superiores a la cifra estimada en la LIF 2009, según se observa en la tabla 1. Como se anticipaba, ocurrió una disminución en los ingresos petroleros, afectando la Recaudación Federal Participable. En cambio, los ingresos no tributarios registraron un incremento de 328 mil 175.1 mdp que compensaron completamente la caída en los ingresos tributarios por 136 mil 201.6 mdp, la reducción en los ingresos de las entidades de control directo por 59 mil 693.5 mdp y en los ingresos petroleros del

Gobierno Federal por 107 mil 975.5 mdp.

Ingresos Excedentes

Al cierre de 2009 se registraron ingresos excedentes brutos por 24 mil 304.4 mdp, equivalentes al 0.9 por ciento de lo programado. Las adiciones principales de dichos excedentes provinieron de:

- 167 mil 164.6 mdp de aprovechamientos por recuperación de capital sin contar los ingresos por desincorporaciones (Artículo 12 de la Ley de Ingresos 2009).
- 115 mil 441.9 mdp por el artículo 2o.-A Fracción I del la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Este es el impuesto con tasa aplicable

Tabla 2
Ingresos Excedentes Brutos, al cuarto trimestre de 2009
(millones de pesos)

Concepto	Programado	Ejercido	Excedente	Estructura porcentual	% del Total Ejercido
Total	2,791,980.7	2,816,285.1	24,304.4	100.0	0.9
Artículo 10 - LIF 2008	31,160.7	75,383.9	44,223.2	182.0	1.6
Artículo 12 - LIF 2008	19.5	167,184.1	167,164.6	687.8	5.9
Artículo 19 - LFPRH	2,760,800.5	2,573,717.2	-187,083.3	-769.8	-6.6
Fracción I ¹	1,791,155.0	1,661,665.1	-129,489.9	-532.8	-4.6
Tributarios	1,161,270.3	1,129,266.7	-32,003.6	-131.7	-1.1
ISR, IETU e IDE	658,973.8	594,669.8	-64,304.0	-264.6	-2.3
Impuesto sobre la renta	596,053.9	536,668.8	-59,385.1	-244.3	-2.1
Impuesto al activo	0.0	-2,532.4	-2,532.4	-10.4	-0.1
Impuesto empresarial a tasa única	55,408.4	44,633.9	-10,774.5	-44.3	-0.4
Impuesto a los depósitos en efectivo	7,511.5	15,899.5	8,388.0	34.5	0.3
Impuesto al valor agregado	490,513.7	407,789.6	-82,724.1	-340.4	-2.9
Producción y servicios	-59,627.5	50,367.4	109,994.9	452.6	3.9
Gasolina y diesel	-105,871.9	3,200.4	109,072.3	448.8	3.9
Artículo 2o.-A Fracción I	-130,583.5	-15,141.6	115,441.9	475.0	4.1
Artículo 2o.-A Fracción II ²	24,711.6	18,342.0	-6,369.6	-26.2	-0.2
Bebidas alcohólicas	6,351.1	5,511.6	-839.5	-3.5	0.0
Cervezas y bebidas refrescantes	17,216.2	18,179.2	963.0	4.0	0.0
Tabacos labrados	21,370.0	22,022.0	652.0	2.7	0.0
Juegos y sorteos	1,307.1	1,454.2	147.1	0.6	0.0
Importaciones	27,612.2	30,165.4	2,553.2	10.5	0.1
Automóviles nuevos	5,191.2	4,063.0	-1,128.2	-4.6	0.0
Tenencia	21,050.3	19,501.8	-1,548.5	-6.4	-0.1
Impuesto a los rendimientos petroleros	5,795.0	920.6	-4,874.4	-20.1	-0.2
Otros impuestos ²	11,761.6	21,789.1	10,027.5	41.3	0.4
No tributarios	629,884.7	532,398.4	-97,486.3	-401.1	-3.5
Contribuciones de mejoras	18.5	37.1	18.6	0.1	0.0
Derechos	621,189.7	428,109.0	-193,080.7	-794.4	-6.9
Servicios que presta el Estado	4,579.5	3,631.6	-947.9	-3.9	0.0
Por el uso o aprovechamiento de bienes	9,267.8	4,552.4	-4,715.4	-19.4	-0.2
Derecho a los hidrocarburos.	607,342.4	419,925.0	-187,417.4	-771.1	-6.7
Productos	6,382.5	6,315.7	-66.8	-0.3	0.0
Aprovechamientos	2,294.0	97,936.6	95,642.6	393.5	3.4
Fracción II - Ingresos con destino específico	94,060.2	96,160.2	2,100.0	8.6	0.1
Derechos	92,918.0	90,277.9	-2,640.1	-10.9	-0.1
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	22,116.0	22,116.0	91.0	0.8
Derechos petroleros con destino específico	92,918.0	68,161.9	-24,756.1	-101.9	-0.9
Derecho para el fondo de estabilización	79,645.6	63,838.5	-15,807.1	-65.0	-0.6
Derecho extraordinario sobre exportación	10,467.5	-556.5	-11,024.0	-45.4	-0.4
Derecho para el Fondo de investigación	2,772.0	2,045.5	-726.5	-3.0	0.0
Derecho para la fiscalización petrolera	32.9	22.8	-10.1	0.0	0.0
Derecho adicional	0.0	148.7	148.7	0.6	0.0
Derecho único sobre hidrocarburos	0.0	2,662.9	2,662.9	11.0	0.1
Productos con destino específico	265.7	52.2	-213.5	-0.9	0.0
Aprovechamientos con destino específico	876.5	4,972.1	4,095.6	16.9	0.1
Ingresos Excedentes Defensa, Marina y EMP ⁴	0.0	858.0	858.0	3.5	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades de control presupuestario directo	875,585.3	815,891.8	-59,693.4	-245.6	-2.1
PEMEX	415,683.4	380,530.0	-35,153.4	-144.6	-1.2
CFE	265,968.7	235,921.2	-30,047.5	-123.6	-1.1
LFC	-8,233.6	-1,885.5	6,348.1	26.1	0.2
IMSS	172,156.3	169,722.1	-2,434.2	-10.0	-0.1
ISSSTE	30,010.5	31,604.0	1,593.5	6.6	0.1

¹ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

² Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

³ Incluye los accesorios y las Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

⁴ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso d, subinciso ii, segundo párrafo, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2009 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

cada mes para la enajenación de gasolinas o diesel para cada agencia de venta de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

- 95 mil 642.6 mdp de los aprovechamientos por multas, indemnizaciones, reintegros, aportaciones de contratistas de obras públicas y aportaciones que serán destinadas al Fondo de Desarrollo Forestal.
- 64 mil 404 mdp de las coberturas contratadas para dicho ejercicio fiscal contabilizadas como aprovechamientos por recuperaciones de capital.
- 44 mil 223.2 mdp por concepto de aprovechamientos por Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica, Remanente de operación del Banco de México, Utilidades por Recompra de Deuda, Rendimiento mínimo garantizado y Otros.

Las mermas en los excedentes se registraron por:

- 187 mil 417.4 mdp de derechos a los hidrocarburos.
- 82 mil 724.9 mdp del Impuesto al Valor Agregado.
- 70 mil 159.6 mdp del Impuesto sobre la Renta y el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- 59 mil 693.4 mdp en los Ingresos de entidades de control presupuestario directo incluyendo Petróleos Mexicanos.
- Debido a que la Recaudación Federal Participable observada (1 billón 490 mil 298 mdp) fue menor a la estimada (1 billón 595 mil 227.9 mdp) lo que causo que las participaciones fueran inferiores en 54 mil 451.3 mdp a lo originalmente estimado, se distribuyeron recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 44 mil 981 mdp.

Gasto Presupuestario al cierre de 2009

Los Informes trimestrales reportan cifras en términos de *gasto pagado*, en tanto la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y el Presupuesto de Egresos de la

Federación contienen datos en términos de *devengado*. La diferencia para 2009 entre el monto pagado y el devengado en el PEF aprobado corresponde a los diferimientos de pagos por 26 mil mdp. Normalmente, las comparaciones entre el original y el observado se realizan en base el monto *pagado*, que es como aparece en el cuerpo del Informe, sin embargo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 23 requiere que la SHCP informe el calendario de presupuesto autorizado con cifras del cierre de 2009.

En la tabla 3 se muestran, en la primera columna, el *monto aprobado* en el decreto del PEF, en la segunda columna el *modificado autorizado*, que refleja los ajustes que la SHCP realiza a lo largo del ejercicio fiscal, en la tercera y cuarta columna se aprecia el *monto observado pagado* (es decir sin los 26 mil mdp de diferimientos de pagos).

Al comparar el monto aprobado, con el monto observado se aprecia lo siguiente:

- El gasto presupuestario ejercido fue superior en 46 mil 098.2 mdp al monto aprobado, a pesar de los ajustes anunciados a lo largo del año que preveían una reducción por 144.1 mil mdp (85 mil mdp en el gasto programable y 59.1 mdp en el gasto no programable).
- El gasto programable pagado presentó un incremento de 117 mil 198.6 mdp, con relación al monto aprobado.
- El mayor incremento del gasto programable se localiza en las entidades de control presupuestario directo, que presentan un ejercicio superior al aprobado en 117 mil 016.6 mdp, que se reparte entre: ISSSTE con 43 mil 540.4 mdp, asociados a las obligaciones derivadas de la reforma a la Ley del ISSSTE; CFE con 42 mil 441.2 mdp; PEMEX con 37 mil 316.0 mdp que explica la SHCP por aumento en el costo de la inversión física derivado de la depreciación del tipo de cambio.

Tabla 3

Gasto del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa, Enero - Diciembre, 2009

(Millones de pesos)

Conceptos	Enero/Diciembre				Variación Absoluta		Avance 2009 %	Var Real %
	Anual Aprobado 2009	Modificado Autorizado ¹	Observado Pagado*		Modificado Autorizado- Aprobado	Observado Pagado- Aprobado		
			2008	2009				
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	3,045,478.6	3,151,009.2	2,872,608.4	3,091,576.8	105,530.6	46,098.2	101.5	2.2
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,320,352.3	2,441,395.3	2,210,197.0	2,437,550.9	121,043.0	117,198.6	105.1	4.7
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,609,499.6	1,639,085.2	1,607,040.8	1,639,685.7	29,585.6	30,186.1	101.9	-3.1
Ramos Autónomos	55,038.0	54,046.6	48,469.0	53,789.0	-991.4	-1,249.0	97.7	5.4
Poder Legislativo	9,405.0	9,534.2	9,231.6	9,534.2	129.2	129.2	101.4	-1.9
Poder Judicial	32,539.8	31,728.9	29,754.4	31,278.9	-810.9	-1,260.9	96.1	-0.2
Instituto Federal Electoral	12,180.7	11,884.2	8,617.0	12,076.6	-296.5	-104.1	99.1	33.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	912.5	899.3	866.0	899.3	-13.2	-13.2	98.6	-1.4
Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía	7,648.6	6,515.7	3,743.3	6,515.7	-1,132.9	-1,132.9	85.2	65.3
Ramos Administrativos	792,536.5	788,110.1	721,563.0	795,316.6	-4,426.4	2,780.1	100.4	4.7
Presidencia de la República	1,798.1	2,520.3	2,060.9	2,463.7	722.2	665.6	137.0	13.5
Gobernación	9,594.0	8,920.2	6,332.2	7,936.1	-673.8	-1,657.9	82.7	19.0
Relaciones Exteriores	5,347.7	7,427.3	6,712.0	6,855.5	2,079.6	1,507.8	128.2	-3.0
Hacienda y Crédito Público	36,683.3	40,953.3	45,757.8	42,723.8	4,270.0	6,040.5	116.5	-11.3
Defensa Nacional	43,623.3	44,456.1	37,083.9	44,652.3	832.8	1,029.0	102.4	14.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	70,705.4	69,073.3	62,364.7	67,020.6	-1,632.1	-3,684.8	94.8	2.1
Comunicaciones y Transportes	72,484.9	63,144.9	47,685.6	61,152.9	-9,340.0	-11,332.0	84.4	21.8
Economía	14,153.4	18,492.9	17,619.3	16,660.4	4,339.5	2,507.0	117.7	-10.2
Educación Pública	200,930.6	208,898.6	183,295.6	204,922.8	7,968.0	3,992.2	102.0	6.2
Salud	85,036.5	81,008.3	67,050.4	75,087.3	-4,028.2	-9,949.2	88.3	6.4
Marina	16,059.3	16,333.9	15,173.5	16,350.8	274.6	291.5	101.8	2.3
Trabajo y Previsión Social	4,090.7	3,994.8	3,876.4	3,964.0	-95.9	-126.7	96.9	-2.9
Reforma Agraria	5,804.3	5,178.2	4,638.3	5,122.8	-626.1	-681.5	88.3	4.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,059.8	45,184.5	37,910.0	44,752.0	124.7	-307.8	99.3	12.1
Procuraduría General de la República	12,309.9	11,054.7	8,272.4	10,846.9	-1,255.2	-1,463.0	88.1	24.5
Energía ²	43,816.0	40,743.8	80,821.6	65,497.0	-3,072.2	21,681.0	149.5	-23.0
Desarrollo Social	68,146.6	64,413.2	53,937.5	64,270.1	-3,733.4	-3,876.5	94.3	13.2
Turismo	4,001.3	6,138.7	4,622.9	5,789.7	2,137.4	1,788.4	144.7	18.9
Fundón Pública	1,568.1	2,122.3	2,367.2	2,596.5	554.2	1,028.4	165.6	4.2
Tribunales Agrarios	926.0	789.2	846.9	755.6	-136.8	-170.4	81.6	-15.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,505.7	1,419.5	1,338.1	1,419.4	-86.2	-86.3	94.3	0.7
Seguridad Pública	32,916.8	31,099.2	19,577.2	29,717.1	-1,817.6	-3,199.7	90.3	44.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	500.1	470.6	443.7	470.3	-29.5	-29.8	94.0	0.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,474.7	14,272.3	11,774.8	14,289.0	-1,202.4	-1,185.7	92.3	15.2
Ramos Generales	754,276.5	790,412.8	833,265.4	784,064.4	36,136.3	29,787.9	103.9	-10.6
Aportaciones a Seguridad Social	226,142.5	224,581.5	235,670.8	281,578.6	-1,561.0	55,436.1	124.5	13.5
Provisiones Salariales y Económicas	82,835.3	126,356.3	178,614.1	63,412.4	43,521.0	-19,422.9	76.6	-66.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ³	49,036.4	27,008.4	23,693.9	26,606.9	-22,028.0	-22,429.5	54.3	6.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,262.3	412,466.6	395,286.6	412,466.6	16,204.3	16,204.3	104.1	-0.9
Gasto programable de las entidades de control directo	969,500.3	1,107,016.6	901,429.0	1,086,516.9	137,516.3	117,016.6	112.1	14.5
Petróleos Mexicanos	349,390.3	387,988.7	230,227.1	386,706.3	38,598.4	37,316.0	110.7	59.5
Comisión Federal de Electricidad	199,040.0	247,880.9	255,697.2	241,481.2	48,840.9	42,441.2	121.3	-10.3
Luz y Fuerza del Centro ⁴	33,712.0	33,528.7	32,960.4	22,256.9	-183.3	-11,455.1	66.0	-35.9
Instituto Mexicano del Seguro Social	299,000.0	311,052.9	270,632.7	304,174.2	12,052.9	5,174.2	101.7	6.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del	88,358.0	126,565.4	111,911.6	131,898.4	38,207.4	43,540.4	149.3	11.9
Gasto No programable	725,126.2	709,613.8	662,411.4	654,025.8	-15,512.4	-71,100.4	90.2	-6.2
Deuda Pública ⁵	289,944.1	275,175.2	227,112.6	263,045.4	-14,768.9	-26,898.7	90.7	10.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	430,182.1	429,438.6	423,454.9	375,731.4	-743.5	-54,450.7	87.3	-15.7
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ⁶	5,000.0	5,000.0	11,843.9	15,249.0	0.0	10,249.0	305.0	22.3
Menos								
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo y cuotas al ISSSTE	258,647.6	304,706.4	298,272.8	288,651.6	46,058.8	30,004.0	111.6	-8.1

Notas: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El total original y su composición corresponden al **gasto neto devengado**; para obtener el **gasto neto pagado** se restan diferimientos de pagos por 26 mil millones de pesos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los trimestres de 2009 corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

* El **gasto programable pagado**, no considera los diferimientos de pagos, que incluye el gasto neto devengado.

¹ Calendario de Presupuesto Autorizado. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23, séptimo párrafo, de la LFPFR, donde se informa sobre el calendario de presupuesto autorizado, con cifras al cuarto trimestre de 2009.

² Incluye 18,000.0 millones de pesos pendientes de regularizar definitivamente.

³ En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

⁴ Información a septiembre de 2009, corresponde al programa de la entidad y se ajusta por las transferencias recibidas por la entidad antes de la fecha de su liquidación.

⁵ Incluye el gasto no programable de los Organismos de Control Presupuestario Directo.

⁶ ADEFAS en observación al pago al cuarto trimestre de 2009, incluyen operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto por -676.9 millones de pesos.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2009; SHCP.

- En los ramos generales se observa un incremento de 29 mil 787.9 mdp, en la comparación entre el ejercido y el monto aprobado; esta diferencia se encuentra localizada en el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social y se relaciona con el pago de pensiones.
- Por otra parte, las dependencias de la Administración Pública centralizada, así como los Poderes y Entes Autónomos presentaron una reducción en el ejercicio del gasto, con relación al monto aprobado. La más alta se observa en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con 11 mil 332 mdp, le siguen Educación Pública, Desarrollo Social, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Seguridad Pública, como se puede apreciar en la columna 6 de la tabla 3.

Gasto Federalizado

Con respecto al gasto que se transfiere a Estados y Municipios por medio del denominado Gasto Federalizado, de acuerdo al *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* del cuarto trimestre del ejercicio 2009, se asignaron en total 920 mil 408.0 mdp, monto que muestra una disminución de 10.8 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2008.

Cabe advertir que el informe referido muestra inconsistencia en las cifras ya que en la versión resumida del texto, en la página 60, informa que las Participaciones “**recibidas**” (sic) por las Entidades Federativas y Municipios ascendieron a 420 mil 712.0 mdp en 2009, incluyendo los recursos del *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)*, sin embargo en el cuadro intertexto de la página 61, se reportan solamente 375 mil 731.4 millones de pesos por concepto de Participaciones.

Asimismo en las páginas 61-62, se informa que el 14 de septiembre de 2009 se anunciaron medidas para

atenuar el impacto por la disminución de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, con lo cual en el 2009 “**recibieron**” (sic) 44 mil 981 mdp relacionados con el (*FEIEF*), dichos recursos al igual que las Participaciones son de libre asignación y deben distribuirse a Municipios.

Sin embargo en el cuadro mencionado de la página 61, el concepto de *FEIEF* aparece con cero, al revisar los cuadros *Anexos I al XIV*, dentro del grupo denominado *Anexos de Finanzas Públicas* en el cuadro de la página 9 con el título *FEIEF por Entidad Federativa en 2009*, presenta las asignaciones desglosadas de los 44 mil 981 mdp, pero no ocurre lo mismo con el cuadro localizado en la página 60 del grupo *Apéndices de Finanzas Públicas*, en el cuadro denominado *Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas*. El *FEIEF* se reporta con cero tanto en las asignaciones por Entidades Federativas como en el total de la columna.

Por consiguiente, los 44 mil 981 mdp que de acuerdo a la SHCP recibieron las Entidades Federativas por concepto de *FEIEF* no se encuentran contemplados en los 920 mil 408.0 mdp, que se reportan de Gasto Federalizado tanto en el texto resumido como en el cuadro referido del informe en comento. No obstante, la SHCP al informar del esquema financiero que permitió potenciar los recursos del *FEIEF* para que las entidades recibiesen estos 44 mil 981 mdp, no detalla la ingeniería financiera que se utilizó.

Subejercicios

Los subejercicios se reportan hasta el tercer trimestre del año, por las características de la ejecución presupuestal y la normatividad asociada a la ministración de recursos. Al cuarto trimestre únicamente existen datos respecto al destino de los subejercicios que se informaron en el tercer trimestre y que no se subsanaron en el plazo legal.

Tabla 4
SUBEJERCICIO Y SALDO REASIGNADO, 2009

Julio - septiembre
(Millones de pesos)

Ramo	Subejercicio julio - septiembre		
	Por subsanar	Subsanado	Reasignable
Total	4,873.60	4,873.60	0
Presidencia de la República	0	0	0
Gobernación	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0
Hacienda y Crédito Público	0	0	0
Defensa Nacional	0	0	0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,113.00	1,113.00	0
Comunicaciones y Transportes	1,250.00	1,250.00	0
Economía	0	0	0
Educación Pública	297.1	297.1	0
Salud	150	150	0
Marina	0	0	0
Trabajo y Previsión Social	0	0	0
Reforma Agraria	415.2	415.2	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	0	0
Procuraduría General de la República	0	0	0
Energía	63.6	63.6	0
Desarrollo Social	329.4	329.4	0
Turismo	0	0	0
Función Pública	101.3	101.3	0
Tribunales Agrarios	0	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0	0
Seguridad Pública	997.9	997.9	0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0	0	0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	156.1	156.1	0

Fuente: SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2009.

De acuerdo con la tabla 4, los subejercicios del tercer trimestre se subsanaron en tiempo, lo que no generó reasignaciones adicionales.

Comentario final

A pesar del ambiente económico restrictivo que prevaleció en el entorno nacional e internacional, las

finanzas públicas mexicanas mostraron señales positivas: los ingresos presupuestario fueron superiores a la estimación inicial de la LIF; se reportaron ingresos excedentes por 24 mil 304.4 millones de pesos. Esta holgura permitió que el gasto neto presupuestario rebasara su meta aprobada, incremento que se reflejó en el gasto programable.

Notas:

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la deuda Pública*, 29 de enero de 2010, pp. 65-68 y 29-41.

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009*, Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo de 2009.

⁴ Véase nota/cefp/034/2009 *Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009*. Consultado el 4 de febrero de 2010 en línea en <http://www.cefp.gob.mx/notas/2009/notacefp0342009.pdf>.

⁵ SHCP; *Comunicado de prensa 040/2009, Situación de las finanzas públicas 2009 y estrategia de ajuste*, Consultado el 4 de febrero de 2010. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/comunicados_principal/comunicado_040_2009.pdf.